

"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"

1048/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2012, mediante la cual se modifica el artículo 11 de la Ordenanza Municipal Nº 4053, la cual fuera vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto Municipal Nº 1673/2012.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD № 392 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5/12/2012

CO

C.P. Alberto Abel ARAUZ SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA Demián DE MARCU PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAJA